

LOS «FRAILES DEL SACO» EN NAVARRA (1262-1278)

M^a Raquel GARCÍA ARANCÓN

La Orden de la Penitencia de Jesucristo, llamada también de los «frailes del saco» o «de los sacos» es, sin duda, una de las instituciones mendicantes menos conocidas¹. En el pasado ha sido confundida, entre otros grupos religiosos, con los *Boni Homines* ingleses, los franciscanos de la Estricta Observancia y los Terciaríos². Las investigaciones desarrolladas por historiadores de la Iglesia a lo largo de este siglo, han esclarecido la naturaleza de esta Orden, su expansión y disolución, mostrando que, aunque ocupa un lugar secundario frente a franciscanos y dominicos, era comparable a los carmelitas y agustinos, y en su corta existencia constituye un buen ejemplo de la vitalidad de los mendicantes en el siglo XIII. Fue fundada en Provenza poco antes de 1251, por dos laicos, Raymond Attanulfi y Bertrand de Manara. Tomó su nombre de la tela usada para el hábito, inspirado, según Salimbene de Adam, en el de los sirvientes de la Orden de Santa Clara y en el de los franciscanos. Su regla, confirmada por Alejandro IV en 1255, derivaba de la de los agustinos y dominicos. Fue suprimida en el Segundo Concilio de Lyon de 1274, siendo la más importante de las afectadas por la disolución decretada para todas las órdenes mendicantes, salvo franciscanos y dominicos. Entre 1256 y 1274 se extendió por Francia, Bélgica, Alemania, Inglaterra, Escocia, Suiza, España, Italia y Palestina. En 1258 contaba con cin-

1. El estudio global más antiguo es el de A.G. LITTLE, *The Friars of the Sack*, en «English Historical Review» 9 (1894) 121-127. El mejor especialista del tema es R.W. EMERY, que publicó dos artículos: *The Friars of the Sack*, en «Speculum» 18 (1943) 323-334 y *A note on the Friars of the Sack*, en «Speculum» 35 (1960) 591-595.

2. Véase una síntesis de estas teorías en L.J. SIMON, *The Friars of the Sack and the Kingdom of Majorca*, en «Journal of Medieval History» 18 (1992) 282.

co provincias, una de ellas hispana³. El número total de casas se ha ido modificando a medida que se ampliaban las investigaciones. R.W. Emery daba en 1943 la cifra de 76⁴ y él mismo la elevaba a 111 en 1960⁵. L.J. Simon en 1992 contabilizaba 122 y consideraba posible que se documentaran otras⁶. El número más alto de establecimientos corresponde a Francia, siendo Provenza y el Languedoc las zonas de mayor arraigo de la Orden⁷.

Estudiado, pues, en la primera mitad de este siglo el panorama general de la institución, en las décadas siguientes aparecieron nuevas contribuciones al conocimiento de los «frailes del saco», ahora bajo la forma de análisis de conventos concretos. Para España, después del pionero de L. Feliu sobre Barcelona⁸, hay que citar los dedicados a las casas de Valencia⁹, Puigcerdá¹⁰ y Mallorca¹¹.

Mi aportación consistirá en presentar las noticias sobre las dos casas radicadas en Navarra, que han pasado desapercibidas a los historiadores de este reino.

El recuento de R.W. Emery en 1943 citaba los conventos hispanos localizados en Barcelona, Mallorca, Zaragoza, Valencia, Játiva y Sevilla¹². Veinte años después el mismo autor ampliaba la

3. Provenza, Francia, España, Italia e Inglaterra. (R.W. EMERY, *The Friars*, 325).

4. R.W. EMERY, *The Friars*, 325-326 y 332-334. El apéndice de este trabajo contiene la relación completa de los 76 establecimientos.

5. R.W. EMERY, *A note*, 591. La relación correspondiente va aquí acompañada de la primera y última fecha en que aparece registrada cada casa y de las correspondientes referencias documentales.

6. L.J. SIMON, *The Friars*, 285. Recoge las adiciones incorporadas entre los años 70-80.

7. Tomo de L.J. SIMON, *The Friars*, 285, las cifras globales más completas. Los números sumados corresponden a las casas añadidas después del estudio de R.W. EMERY de 1960. Francia, Provenza y Languedoc, 50 más 4; Inglaterra, 18; Italia, 18 más 1; España, 10 más 4; Países Bajos, 8; Alemania, 5 más 2, Suiza, 1; Palestina, 1.

8. L. FELIU, *El monastir de Fraves de Penitència de Jesucrist de Barcelona (1260-1293)*, en «Analecta Sacra Tarraconensia» 10 (1934) 45-59. Recientemente ha aparecido el estudio de R.I. BURNS, *The Friars of the Sack in Barcelona: financial and pastoral profile*, en «Anuario de Estudios Medievales» 28 (1998) 419-435.

9. R.I. BURNS, *The Friars of the Sack in Valencia*, en «Speculum» 36 (1961) 435-438.

10. R.I. BURNS, *The Friars of the Sack in Puigcerdá: a lost chapter of 13th-century religious history*, en «Anuario de Estudios Medievales» 18 (1988) 217-227.

11. L.J. SIMON, *The Friars of the Sack and the Kingdom of Majorca*, en «Journal of Medieval History» 18 (1992) 279-296.

12. No consideraba dentro de España las casas de Montpellier y Perpignan, que políticamente también estaban encuadradas en la Corona de Aragón.

relación total de establecimientos de la Orden, en la que figuraban cuatro nuevos: Calatayud, Peralada, Puigcerdá y Tarragona. Los estudios de R. J. Burns han añadido las casas de Lérida, Girona y Teruel¹³. El rasgo más destacado de estas listas es que todas las fundaciones radican en la Corona de Aragón, salvo Sevilla, y que todas desaparecieron en fecha posterior a la supresión oficial de la Orden. El primer hecho hay que atribuirlo al origen francés y meridional de la institución. El segundo, ya analizado por R.W. Emery, al procedimiento gradual de disolución establecido por la legislación conciliar¹⁴.

1. EL CONVENTO DE LA PENITENCIA DE TUDELA

La primera mención de una casa navarra procede del trabajo de L.J. Simon¹⁵. Se trata de la fundación de Tudela, de la que el autor tiene noticia indirecta a través de tres documentos de la Catedral de Tudela, citados en el *Catálogo* de F. Fuentes¹⁶. Las tres piezas merecen ser consideradas despacio. La primera es un testamento de 1262, de una tal Elvira, costurera tudelana, que, entre otras mandas, lega 20 sueldos a los *frailes de Penitencia*¹⁷. La segunda, de 1274, es la venta de unas casas en el barrio de San Nicolás de Tudela por parte de Pedro Vidal y su hijo, a fray Pedro, prior de los *frailes de Penitencia*¹⁸ y a los cabezaleros de don Rodrigo

13. R.I. BURNS, *Penitenza di Gesu Cristo: Fratri della'*, en *Dizionario degli istituti di perfezione*, 6, Roma 1980, 1398-1403 y *The Friars ... in Puigcerdá*, 217.

14. Se les prohibía recibir nuevos miembros, adquirir o enajenar bienes, acoger sepulturas de laicos, predicar y confesar. Sus frailes fueron animados a profesar en otras órdenes, pero, si lo deseaban, podían terminar sus días bajo la regla suprimida. Los conventos abandonados fueron vendidos por los obispos o personas designadas por la Curia pontificia, y el producto destinado a la cruzada o a obras caritativas y piadosas. (L.W. EMERY, *The Friars*, 327 y L.J. SIMON, *The Friars*, 283-284).

15. *The Friars*, 285.

16. F. FUENTES, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela*, Tudela 1944, nums. 322, 356 y 372.

17. «*Leyso e mando a los frayres de Penitencia, 20 s.*», Archivo Catedral de Tudela, caj. 45, leg. 9, num. 4, orig. Cit. F. FUENTES, *Catálogo*, num. 322.

18. «*Vendemos aquellas nuestras casas de la parroquia de Sant Nicholau en l'Aldeyuela... a uos don frayre Pedro, prior de la casa de los frayres de Penitencia de Tudela, e a uos don Johan Periz de Mallen, cauallero, e a uos don Lop Ortiz de Montagut, fillo de don Fortun de Lor, cabezaleros del destinamiento de don Roy Sanchez, fillo que fue del noble rey*

Sánchez, hijo bastardo del rey Sancho VII el Fuerte¹⁹. De esta transacción se deduce una relación desconocida entre el convento de la Penitencia y el difunto infante, del que no se tiene más noticia precisa que la de este documento. Los dos cabezaleros, sin embargo, figuran en documentación coetánea. Así Juan Pérez de Mallén testifica en 1261 una permuta en Tudela entre el rey y el ricohombre Juan Pérez de Baztán²⁰. Lope Ortiz de Monteagudo fue funcionario en Tudela durante el reinado de Teobaldo II. Lleva el título de baile en 1256 y 1259 y de justicia en 1254 y 1261²¹. El documento de venta lo designa como hijo de don Fortún de Lor, igual que otra acta expedida en 1257 por Sancho Fernández de Monteagudo²². Ello indicaría su posible pertenencia a un linaje conocido, de cierta importancia, por lo que quizá quepa también identificarlo con el Lope Ortiz, caballero, que figura como testigo en los convenios firmados en Tudela en 1270 entre el infante-gobernador Enrique y los señores de Rada²³. La tercera acta es el testamento del maestrescuela de la catedral, Valero, otorgado el 27 de octubre de 1278, que legaba a los *frailes de Penitencia* diez sueldos para pitanza²⁴. Los historiadores locales de Tudela mencionan en tres ocasiones la venta de 1274 y en una la manda del maestrescuela, pero no han profundizado en el tema de la fundación²⁵. La pre-

don Sancho de Navarra, por quatrocientos sueldos de dineros sanchetes», Archivo Catedral de Tudela, caj. 42, leg. 16, num. 13, orig. Cit. F. FUENTES, *Catálogo*, num. 356.

19. Sobre el infante véase L. DEL CAMPO, *Sancho el Fuerte de Navarra*, Pamplona 1960, 398 y L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Sancho VII el Fuerte (1194-1234)*, Pamplona 1987, 57. Es posible que pueda identificársele con el Rodrigo Sánchez, cavero de Navarra, que testifica la alianza firmada en Monteagudo el 9 de abril de 1254, entre Teobaldo II de Navarra y Jaime I de Aragón (M.R. GARCÍA ARANCÓN, *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. 2. Teobaldo II (1253-1270)*, San Sebastián 1985, 57, num. 13).

20. M.R. GARCÍA ARANCÓN, *Archivo General de Navarra (1253-1270)*, tomo II, *Comptos y Cartularios Reales*, San Sebastián 1996, 51, num. 45.

21. M.R. GARCÍA ARANCÓN, *Colección*, 57 y 71 nums. 13 y 16, *Archivo*, 35 y 51, nums. 33 y 45. Archivo General de Navarra, *Registro 1 de Comptos*, 1259, fol. 109r.-110v.

22. M.R. GARCÍA ARANCÓN, *Archivo*, 39, num. 37.

23. M.R. GARCÍA ARANCÓN, *Colección*, 175, num. 87.

24. «*Destino et lexo depues mis dias als frayres de Penitencia de Tudela 10 sueldos sanchetes per pitança*». Archivo Catedral de Tudela, caj. 45, leg. 9, num. 11, orig. Cit. F. FUENTES, *Catálogo*, num 372.

25. L.M. MARÍN ROYO, *Historia de la villa de Tudela desde sus orígenes hasta 1390*, Tudela 1978, 347. Cita a su vez a M. SAINZ-P. LABORDA, *Apuntes tudelanos*, 3,

sencia simultánea en los testamentos de los frailes de Penitencia y de los Menores ha impedido la confusión con estos últimos. En efecto, en los dos documentos se citan también como beneficiarios a los franciscanos de la ciudad. La manda de Valero es idéntica para ambos destinatarios, 10 sueldos sanchetes para pitanza, pero en cambio doña Elvira, frente a los 20 sueldos destinados a los frailes de Penitencia, dejaba a los Menores 60 sueldos para pitanza y una casulla de lienzo de a seis dineros el codo.

La consulta de otras actas análogas conservadas en la catedral de Tudela, hasta un total de once comprendidas entre 1265 y 1289, no ha proporcionado nuevas menciones de estos mendicantes. Sí figuran en las primeras cuentas generales del reino, conservadas en el *Registro I de Comptos* del Archivo General de Navarra, que contienen, como luego veremos, múltiples limosnas regias. El *Registro* encierra dos piezas: una fragmentaria correspondiente a 1259 y otra, casi íntegra, de 1266. En la primera faltan las cuentas en dinero, pero en las cuentas en especie, en este caso las del baile de Tudela, donde habitualmente se registran las limosnas, sólo se menciona un donativo regio, de 43 cahíces y un robo de trigo a las monjas cistercienses de Tulebras²⁶. Cabría pensar que en 1259 el convento de Tudela no existía. En el *Registro* de 1266 contamos con las cuentas en dinero y especie del baile de Tudela y los frailes no figuran en ellas. En cambio, se anotaron limosnas para esta y otras casas mendicantes, en los gastos del merino de Tudela. Los «frailes del saco» recibieron diez cahíces de trigo²⁷. Así pues, habría que suponer que el convento se fundó entre 1260 y 1262.

2. EL CONVENTO DE LOS FRAILES DE LOS SACOS DE PAMPLONA

Muy distinto es el caso de la casa de Pamplona. Justamente las únicas noticias de su existencia las proporciona el *Registro de*

Tudela 1969, 1196-1197 y a J.A. FERNÁNDEZ, archivero e historiador sanjuanista del siglo XVIII, en sus *Memorias de la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari*, ms. 41-42.

26. Fol. 109r. Un cahíz equivale a cuatro robos. Cada robo de trigo tiene 22 kgs.

27. Baile, cuentas en dinero, f. 18r.-v.; en especie, f. 68v.-69r. Merino, en especie, f. 75r.: «*Als frayres del sac de Tudela, 10 k. dono, per litteras regis*».

Comptos de 1266. Se trata de dos asignaciones de trigo por mandato del rey. Una de 5 cahíces, que abonó el clavero de Tiebas²⁸, y otra de 14 cahíces y 3 robos, pagados por el peajero Pedro Garceiz²⁹. En ambos casos las limosnas van acompañadas de otras destinadas a mendicantes de Pamplona, todas ellas notablemente superiores a las que reciben los «frailes de los sacos». Así, en la primera mención, después de éstos figuran como beneficiarios las agustinas, dominicos y clarisas con 10 cahíces para cada casa y los Menores con 15 cahíces. En la segunda mención, con la de los «frailes de los sacos», se registran las limosnas de 29 cahíces y medio para los dominicos, franciscanos, clarisas y agustinas. Es decir, en ambos casos nuestros religiosos reciben la mitad del trigo asignado a todos los otros conventos de Pamplona existentes en aquel momento.

Si comparamos estas cuentas con las de 1259, observamos que también este año el encargado de los almacenes o algorios reales de Pamplona, Andreo Motça, registró pagos en trigo a los mendicantes de la ciudad. En concreto, 30 cahíces de trigo en dos entregas a los dominicos, 230 en tres entregas a las clarisas, 20 a los franciscanos y 10 a las agustinas³⁰. En este caso, ante la presencia de limosnas para todos los conventos de Pamplona, cabría deducir que la falta de menciones a los «frailes de los sacos» se debía a que su casa no existía aún.

3. POSIBLES MOTIVOS DE LAS FUNDACIONES

El establecimiento de esta nueva Orden ha de ser adecuadamente insertado en el contexto general de las fundaciones mendicantes, que en Navarra alcanzan su punto álgido a mediados del siglo XIII. De las once casas de esta clase que existían en 1270, se habían fundado antes de 1253, con seguridad los dominicos de Pamplona, los franciscanos de Pamplona, Olite y Sangüesa, las clarisas de Pamplona, las agustinas de Pamplona y Estella y, quizá, los

28. «*Als frayres dels sacx de Pomplona, 5 k. dono per litteras regis*», Registro 1 de *Comptos*, f. 82 v.

29. «*Als frayres dels sacx, 14 k. 3 ar.*», Reg. 1, f. 81v.

30. Fol. 122v.

franciscanos de Tudela. Durante el reinado de Teobaldo II (1253-1270) se añadieron los dominicos y franciscanos de Estella y las clarisas de Tudela. En el testamento del monarca (1270) se dotaron establecimientos nuevos de dominicos en Tudela y Sangüesa y de franciscanos en Laguardia y San Juan de Pie de Puerto. De esta secuencia parece deducirse que la época de apogeo mendicante había coincidido con el reinado de Teobaldo I (1234-1253)³¹.

Para el siguiente cuarto de siglo, en el que pesaría una cierta inercia en la moda de las casas religiosas, parece decisiva la protección dispensada por el rey Teobaldo II a los mendicantes. En efecto, las preferencias del monarca quedaron patentes en las fundaciones antes citadas, en las generosas limosnas registradas en las cuentas de 1266, en las mandas de su testamento y en testimonios cronísticos coetáneos. Teobaldo II había fundado en su condado de Champaña el convento de Predicadores de Provins, realizando dispendios tan cuantiosos que tuvo que ser amonestado por su suegro y soberano Luis IX. Juan de Joinville, senescal de Champaña y amigo personal del rey de Francia, se encargó de transmitir a Teobaldo la inquietud de San Luis: un hombre prudente, decía éste, debe actuar mientras vive como un buen albacea, que empieza por pagar las deudas del difunto y luego hace limosnas con el resto de la herencia³². Otro autor contemporáneo, Guillermo de Nangis, lo elogiaba a su muerte diciendo «que nadie daba a los

31. Para las órdenes mendicantes en el siglo XIII, véase: J. GOÑI, *Historia del convento de Sto. Domingo de Estella*, en «Príncipe de Viana» 22 (1961) 11-64, *Historia eclesiástica de Estella, II. Las órdenes religiosas, 1131-1990*, Pamplona 1990, 23-80 (dominicos), 81-133 (franciscanos), 135-140 (grandimontinos), 141-147 (agustinas) y 231-280 (clarisas), *Historia de los obispos de Pamplona, I, s. IV-XIII*, Pamplona 1979, 622-626 (agustinas de Pamplona), P. SAGÜÉS, *Los franciscanos de Pamplona y su contienda con el obispo y el cabildo (1245-1248)* en «Archivo Ibero Americano» 35 (1975) 461-483, O. RUIZ DE LARRINAGA, *Las clarisas de Pamplona*, en «Archivo Ibero Americano» 5 (1945) 242-277, C. ZUBIZARRETA-M.A. OTERO, *Inventario del Archivo del monasterio de Santa Engracia. Olite*, Pamplona 1993, R. CIÉRBIDE-E. RAMOS, *Documentación medieval del monasterio de Santa Engracia de Pamplona (siglos XIII-XVI)*, San Sebastián 1997, III-X, *Documentación medieval del monasterio de San Pedro de Ribas de Pamplona (siglos XIII-XVI)*, San Sebastián 1998, III-XI, *Documentación medieval del monasterio de Santa Clara de Estella (siglos XIII-XVI)*, San Sebastián 1996, III-IX, F. FUENTES, *Documentos del Archivo del convento de Santa Clara de Tudela*, Zaragoza 1940, 3-7.

32. JUAN DE JOINVILLE, *Histoire de Saint Louis*, en *Recueil des historiens des Gaules et de la France*, ed. M. BOUQUET-L. DELISLE, 20, París 1840, 195 C.

pobres con más liberalidad el socorro de sus beneficios»³³. El rey de Navarra escogió para su sepultura las casas que los mendicantes tenían en Provins, su ciudad natal y predilecta. Su cuerpo fue enterrado en las Clarisas y su corazón, encerrado en un pequeño monumento, en los Predicadores³⁴. En su testamento navarro de 1270³⁵, que favorecía todos los establecimientos religiosos del reino, figuran mandas para todas las casas de dominicos de España, el primer Capítulo de la Orden que se celebrara, el convento de Bayona, las casas femeninas de Madrid y San Esteban de Gormaz, todas las casas franciscanas de Aragón, los conventos de Tarazona, Logroño y Belorado y todas las clarisas también de la provincia de Aragón. El hecho de que el rey destine limosnas a franciscanos, dominicos y clarisas fuera de Navarra, lo que, salvo en los casos de Fitero y Veruela, no sucede con los monasterios, es una muestra patente de su predilección por la espiritualidad mendicante, acorde con las tendencias de su siglo. Por último hay que recordar que en su reinado se crearon las dos únicas casas que la Orden de Grandmont tuvo en España, la de Estella en 1264 y la de Tudela en 1269³⁶. No resultaría extraño que el rey hubiera favorecido de algún modo la introducción de otra orden de origen francés y con gran arraigo en el norte de Francia, como la de «los sacos».

Además de la inclinación personal de Teobaldo II, habría que considerar también la estrecha relación existente entre el soberano navarro y su suegro San Luis, rey de Francia, conocido bienhechor de las órdenes «pobres», que tuvo un papel activo en la fundación de los conventos de los «frayles de los sacos» de París (1258), Rouen (1259), Montreal (1264) y Caen (1268). En su testamento dejó a la casa de París 60 sueldos, frente a los 20 de los carmelitas y 15 de los agustinos³⁷.

33. GUILLAUME DE NANGIS, *Chronique abrégée*, en *Recueil*, 20, 483 C.

34. El monasterio de clarisas lo había fundado el rey en su primer testamento de 1257 y el de los Predicadores en 1269. H. D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Histoire des ducs et des comtes de Champagne*, 4, París 1863, 423-424, F. BOURQUELOT, *Histoire de Provins*, París 1839, 233, T. BOUTIOT, *Histoire de la ville de Troyes et de la Champagne méridionale*, Troyes-París 1870, 388.

35. M.R. GARCÍA ARANCÓN, *Colección*, 175-181, num. 88.

36. J. GOÑI, *La Orden de Grandmont en España*, en «Hispania Sacra» 13 (1960) 401-407.

37. R.W. EMERY, *The Friars*, 326.

4. EL MODELO DE LAS FUNDACIONES

La coyuntura espiritual y sociológica en la que se inscribe la fundación de los «frailes de los sacos» y la generosidad del rey, no excluyen una relación más directa con una corriente o modelo de expansión de la propia Orden.

Como se ha dicho anteriormente, se documentan 13 casas en Aragón. Las más antiguas son las de Barcelona, Valencia y Mallorca que ya existían en 1261³⁸, seguidas de Zaragoza, datada en 1263³⁹. Las demás parecen posteriores a las navarras, o al menos documentadas después⁴⁰. Por su proximidad geográfica a la Ribera navarra, es la casa de Zaragoza la que puede relacionarse con el establecimiento de Tudela y además ambas están documentadas en fechas próximas, 1263 y 1262 respectivamente.

No obstante me inclino a pensar que en el caso que nos ocupa pudo ser más decisivo el influjo de los establecimientos franceses, especialmente los septentrionales, coetáneos y algunos ligeramente anteriores a los navarros: París (1258), Rouen (1259), Lyon (1260), Reims (1261), Arras (1263) y Orleans (1265)⁴¹. En Navarra resultaría esencial para las fundaciones el eje político y económico que unía el reino con Francia, del mismo modo que la expansión aragonesa de la Orden partió, sin duda, de las casas occitanas de la Corona en Montpellier (1251) y Perpignan (1261).

Teniendo en cuenta la vinculación dinástica entre Navarra y Champaña, cabe pensar que la casa de Châlons-sur-Marne, fundada según R.W. Emery en 1266, podría haber inspirado el establecimiento de Pamplona, quizá con la mediación del propio rey. Ello explicaría que, de los dos conventos navarros, fuera el más socorrido por Teobaldo II en el *Registro* de 1266. Sin embargo el monarca no aparece vinculado a la fundación de Châlons. El mejor historiador de Champaña, H. D'Arbois de Jubainville, no cita

38. LI. FELIU, *El monastir*, 45-46, R.I. BURNS, *The Friars... in Valencia*, 286, L.J. SIMON, *The Friars*, 435-436.

39. R.W. EMERY, *A note*, 594, L.-J. SIMON, *The Friars*, 282.

40. La mayoría de las fechas que ofrece R.W. EMERY en su *A note* tienen como fecha *ante quam* 1274, el año de la disolución de la orden. Los estudios locales posteriores han datado con más precisión las fundaciones.

41. R.W. EMERY, *A note*, 591-595.

esta casa⁴², que tampoco figura en la *Gallia Christiana*⁴³. La referencia de R.W. Emery parece proceder de un historiador local⁴⁴. Según él, el convento pervivió hasta 1292.

A falta de una relación concluyente entre las fundaciones franco-aragonesas y las navarras, cabe apuntar que la coincidencia de la expansión de la Orden con el reinado de Teobaldo II y la presencia física del propio monarca en Navarra en esos años, favoreció la creación de dos pequeñas comunidades. En 1266 se hallaban todavía en proceso de consolidación, lo que, al menos en el caso de Tudela, explicaría lo exiguo del donativo regio.

Además del origen champañés del soberano, habría que considerar también su reconocida y aún excesiva generosidad con los mendicantes. De ella tendrían noticia los «frailes de los sacos», quienes por esas mismas fechas eran objeto de la protección del rey de Francia, pariente y mentor del navarro, muy sumiso durante toda su vida a la autoridad e influjo personal de San Luis.

5. LOS EMPLAZAMIENTOS

Para la fundación de las dos casas parecía razonable elegir las ciudades más pobladas: Tudela, con unos 1.500 fuegos y Pamplona, capital formal del reino, con cerca de 1.300⁴⁵. En ambos casos existía un entorno social favorable. La ciudad ribera poseía una gran riqueza, derivada de una diversificada producción agraria y de la intensa actividad generada por las comunidades de judíos y moros. Pamplona, con mayor tradición burguesa, contaba con una poderosa élite dedicada al comercio y las finanzas, que desarrollaba transacciones de largo radio de acción, favorecidas por la

42. *Histoire*, 4, 5 y 6, París 1863-1866.

43. *Gallia Christiana. Opera et studio Dionyssi Sammarthani*, 9, París 1751, 856-977.

44. L. GRIGNON, *La Diocèse de Châlons en 1405*, 207-208, cit. R.W. EMERY, *A note*, 592.

45. M.R. GARCÍA ARANCÓN, *La población de Navarra en la segunda mitad del siglo XIII*, en «Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra» 17 (1985) 91-92. Cada fuego contaría con 3/5 individuos, lo que daría unos 7.500 habitantes para Tudela y 6.500 para Pamplona (J. CARRASCO PÉREZ, *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona 1973, 33-34).

proyección exterior de la monarquía. Las dos ciudades disfrutaban de una coyuntura de desarrollo económico, sin conflictos de índole político-social, y habían alcanzado las cifras de población más altas con que contaron en la Edad Media.

6. EL FINAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Para ninguna de las dos casas hay noticias posteriores a 1266 en la documentación fiscal. La ausencia de datos de este tipo no es relevante, ya que no se han conservado más registros de cuentas del reinado de Teobaldo II. Tampoco aparecen los «frailes de los sacos» en los siguientes libros de comptos de 1280⁴⁶, 1291⁴⁷, y 1294⁴⁸ cuando Navarra está regida por soberanos franceses que no residen en el reino.

En cambio resulta significativo que los conventos no se mencionen en el testamento del rey de 1270, que dejaba mandas a todas las casas religiosas del reino y aún a otras de Castilla y Aragón. Como al menos la casa de Tudela sabemos que existía en 1274 y 1278, hay que pensar que el rey no la tuvo en cuenta porque no la consideraba estable y consolidada. La casa de Pamplona podía haber desaparecido ya. El establecimiento de Tudela siguió la tónica de los aragoneses y sobrevivió unos pocos años a la supresión.

En el caso pamplonés quizá el fracaso habría que explicarlo por la competencia con los franciscanos, cuya fundación había sido fuertemente contestada, a su vez, por el obispo y el cabildo entre 1245 y 1248, cuando se trasladaron desde su primera sede extramuros al interior de la ciudad⁴⁹. Hay que pensar que el mismo prelado que había hostigado a los Menores, el enérgico don Pedro Jiménez de Gazolaz, no vería con simpatía la llegada de nuevos mendicantes, en este caso afines en el modo de vida y ves-

46. J. ZABALO ZABALEGUI, *El Registro de Comptos del reino de Navarra de 1280*, Pamplona 1972.

47. D. ALEGRÍA SUESCÚN, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro nº 5 (año 1291)*, San Sebastián 1999 (en prensa).

48. A. PESCADOR MEDRANO, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro nº 6 (año 1294)*, San Sebastián 1999 (en prensa).

49. P. SAGÜÉS, *Los franciscanos*, 461-476.

tido a los franciscanos⁵⁰. Además, los burgueses de Pamplona, celosos de sus prerrogativas, que recelaban de la presencia del rey en su entorno, no serían especialmente proclives a sus iniciativas, aunque fueran «piadosas». Tudela, ciudad más abierta, habría permitido la continuidad de los frailes de la Penitencia, incluso después de su supresión oficial.

En todo caso, tanto en Pamplona como en Tudela, la documentación real y privada muestra una mayor predilección por las órdenes mayoritarias con casas consolidadas y más miembros, como los franciscanos y las clarisas, que aparecen frecuentemente en los legados tudelanos del último cuarto del siglo XIII.

En la década de los 80 la expansión de los mendicantes había llegado a su fin. El testamento de Teobaldo II, tantas veces citado, tuvo una larga repercusión en el reinado de Felipe III, quien, como regente de Navarra durante la minoría de edad de la reina Juana, expidió diversos mandatos relativos a la ejecución de las últimas voluntades de su antecesor. Los más antiguos datan de 1277 o 1278. Uno de ellos ordenaba que, de acuerdo con lo dispuesto en el testamento, se fundaran dos conventos de Predicadores en Sangüesa y Tudela, pero advertía que en lo sucesivo no podrían establecerse otras comunidades mendicantes en dichas localidades «*cum loca predicta tot conventus pauperum, ut dicitur, non possent commode sustinuerere*»⁵¹.

50. D. Pedro Jiménez murió el 28 de octubre de 1266 (J. GOÑI, *Los obispos*, 646-647).

51. Archivo General de Navarra, *Cartulario de Felipe III*, f. 11c. Ed. M. ARIGITA, *Cartulario de don Felipe III, rey de Francia*, Madrid 1913, num 79.